



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCOU MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: i01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.I.C No. 0155

Venadillo, Tol., cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN: 738614089001-**2021-00078**-00
PROCESO: EJECUTIVO.
EJECUTANTE: BANCO DE LAS MICROFINANZAS-BANCAMIA S.A. NIT:
900.215.071-1
Apoderado: Abog. Omar Luque Bustos.
EJECUTADA: GLORIA CANDELARIA MORENO AMORTEGUI y
MAXIMILIANO BAQUERO.

Aceptase la RENUNCIA al poder hecha por el abogado OMAR LUQUE BUSTOS, quien obraba en calidad de apoderado de la parte demandante en este asunto, sociedad BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMÍA S.A., poder otorgado en su momento, por la representante legal de la entidad demandante, indicándose que, se pone término al miso, CINCO (5) DÍAS después de presentado el escrito (art. 76 C. G. del Proceso).

Instar a la entidad financiera ejecutante en este asunto, BANCO DE LAS MICROFINANZAS-BANCAMIA S.A. NIT: 900.215.071-1, para que designe un apoderado que la represente en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

 **DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO.**

Firmado Por:
Diana Constanza Tique Legro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Venadillo - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38acf6e002b09b6a42dd5e94fdf7e456843427c6f22b144a0badb7d2f9baead4**

Documento generado en 05/05/2023 03:51:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>